

Las suscripciones son por PAGOS ANTECIPADOS. Madrid, 5 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 pts. trimestre; por medio de comisionados, 5.50; extranje y Antillas, 10 pts. trimestre; Filipinas, 15 y países fuera de la Unión postal, 15. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 15 céntimos. Remitidos y comunicados á precios módicos.

Suscripciones á este periódico. En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Bartolomé, núm. 2, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Fransa de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

## EDICION DE LA TARDE.

### La esplicacion.

Busca *La Epoca*, en un artículo que anoche publica, orígenes tan mezquinos á la coalición, que de fijo nuestro colega no crea en ellos.

*La Epoca* dice que el Sr. Sagasta se ha cansado de esperar el poder, y que esto es todo; y luego la emprende con él y con sus amigos, echándoles en rostro los favores que, en su sentir, les han dispensado graciosamente la Corona y el Sr. Cánovas.

De modo que, según el singular modo de discursar que tiene *La Epoca*, el Sr. Sagasta se ha movido solo por un puro sentimiento de egoísmo; pero no conoce *La Epoca* que en este caso y tratándose puramente de una simple conveniencia de partido, no le habrían seguido en este camino ni los izquierdistas, ni los republicanos, ni las asociaciones del comercio, de la industria y de la propiedad, en que militan; por cierto, conservadores del mayor respeto?

Lo que dice *La Epoca* es absurdo; y bien notorio es que la coalición (en que no pensaba el señor Sagasta) ha tomado cuerpo, no porque los conservadores llevarán, en esta nueva etapa, año y medio de gobierno; ni en el Parlamento, ni en la prensa, ha apuntado semejante idea; sino por la insolencia con que se está gobernando al país, y por la impunidad en que van quedando tantos atrevimientos contra la vida municipal y la libertad electoral; pues solo tratándose de intereses generales, ha podido moverse tanta gente como se ha movido, iniciada que fué la idea de la coalición.

Pero *La Epoca* no quiere ver el problema más que por un lado caprichoso y mezquino, y dice recordando la entrada de los fusionistas en 1881:

«Convenía á la corona demostrar que ningún partido legal estaba desahuciado, que todos tenían derecho al poder, y como del cuerpo electoral no hay que esperar manifestaciones viriles, precise fué de arriba partera el impulso en hermosa manifestación de los leales y patrióticos propósitos que animaban al poder moderador.»

En efecto, de arriba partió el impulso (de acuerdo en este punto con el estado de la opinión) y el país liberal lo agradeció mucho al Rey; pero debe recordarse, por lo que hace á los amigos de *La Epoca*, que cuando seis ó siete meses antes se hizo solemnemente la fusión, no obstante haber prevalecido como base de legalidad la Constitución de 1876, y estar entre los fusionados el general Martínez Campos y el Sr. Alonso Martínez, á pesar de esto, los conservadores, tan galantes con los constitucionales mientras no pasaban del período de propaganda y de los abrojos de la Constitución de 1869, en cuanto los vieron maduros para el gobierno y que aceptaban la Constitución de 1876, desde aquel momento dejaron los constitucionales de ser unos buenos muchachos, y por los labios del conde de Casa Galindo, se les dijo en el Senado que eran unos perturbadores y que su entrada en el gobierno implicaría un peligro para las instituciones, no obstante ir acompañados, como ya iban, nada menos que del general Martínez Campos.

¿No recuerda, además *La Epoca*, cómo recibieron sus amigos el acto patriótico de la Corona slabado justamente por nuestro colega? Pues lo recibieron, poco menos que á tiros, escribiéndose á las cuarenta y ocho horas por los periódicos conservadores, las insolencias mayores contra el Rey, y diciéndose en las conversaciones particulares, cosas las más atrevidas.

Luego surgió la izquierda, y los conservadores se pusieron del lado de la Constitución de 1869, diciendo al Sr. Sagasta que allí estaban sus compromisos, y que allí debía ir; que los verdaderos liberales eran los que pedían esa píldora, y no él, progresista pascato, que no se atreva á nada; y no tuvimos Constitución de 1869, no por falta de entusiasmo en los conservadores, sino por la prudencia del Sr. Sagasta, pues no tenía mas que haber dicho «vamos allá», y los conservadores habrían caído presos en sus propias redes, y todos estaríamos ahora metidos en un lío muy sucio.

Volieron al poder los conservadores, y desde el poder—que era aun más grave—han extremado esta política; dándoles la facilidad de sus mismos triunfos la mayor insolencia, y exclamando, entre carcajadas y burlas, después de haber abierto abismos entre los liberales monárquicos: «Ahora, caballeros, tienen Vds. que juntarse, pero todos, sin que quede uno fuera; pero con la advertencia, que si se reúnen Vds. sobre la base Sagasta, sin reforma constitucional, son Vds. unos conservadores más, y por lo tanto, huelgan, y si se reúnen sobre la izquierda con reforma constitucional, en tonces son Vds. un peligro para el Trono y para el país, y se hacen imposibles.»

Y mientras tanto, á gobernar por capricho; á provocar en el Parlamento á los constitucionales, y á irritarlos, y á quitarles los ayuntamientos que no se le quitaron cuando las elecciones de diputados á Cortés, y además decir todos los días, casi, casi, que son unos necios.

Pues bien, esta política de aduicias, arbitrariedades, perfidias y baraterías, es la que ha determinado la coalición; que todavía comprendemos hubieran mirado con reparo este y el otro y el otro partido de los que han entrado en ella; pero que los fusionistas no podían rechazar si tenían memoria, si tenían sensibilidad, y aun nos atreveríamos á decir si reata en su alma un átomo de honor.

Pero, ya se ve, todo esto lo omite *La Epoca*, y no ve más que lo que le traza su sórdido egoísmo, y aun nos amenaza, de cierto modo, emulando los atrevimientos cesaristas de *El Conservador* y de *El Figaro*, por que pudiera ser precisa una dictadura inteligente y enérgica!

De manera, que la sabiduría de los conservadores está reducida á oscilar, según reinan los vientos, entre la Constitución de 1869 y la ausencia de toda garantía constitucional.

Nunca pudimos creer que la ceguedad de partido llevara á tales aberraciones.

### La inteligencia electoral.—Reuniones.

#### Otros perfiles.

Bajo la presidencia del Sr. Aguado y Mora quedó anoche constituido el comité electoral coalicionista del distrito del Centro.

Entre otros acuerdos importantes se adoptó el de establecer una oficina en el local del Circolo Constitucional, Príncipe, 7, principal, á donde podrán dirigirse los electores que deseen evacuar alguna consulta, desde las cuatro hasta las siete de la tarde y desde las nueve de la noche hasta las once de la misma.

En el Circolo Demócrata progresista se reunió el comité del distrito de la Universidad con asistencia del candidato Sr. Maltrana, quien se inscribió anoche como socio en el Circolo del partido. Hablaron los Sres. Figuerola, Maltrana y otros, acordándose ir á lucha. Además se aprobó una proposición análoga á las aprobadas en las de los otros comités.

Del discurso del Sr. Maltrana y de otros particulares de la reunión, dice lo siguiente nuestro colega *El Globo*:

«Y ya en el uso de la palabra el Sr. Maltrana, dijo algunas más, no muchas, pero sí muy expresivas y enérgicas, para significar su posición política y su actitud de oposición enérgica é irreconciliable al partido conservador.»

Algunas de las frases del Sr. Maltrana bien valían la pena de que aquí las consignáramos; pero si allí pasaron sin que el delegado ó agente de la autoridad gubernativa que las escuchaba y cuya presencia fué notada en seguida hiciera la menor observación, no confiamos en que á nosotros pase lo mismo, y optamos por ser prudentes hasta con exceso.»

En el Circolo demócrata-monárquico se prosiguieron anoche con actividad los trabajos de propaganda en el distrito de Buenavista. A la reunión de las comisiones asistió el concejal suspenso señor Alvarez Capra y el Sr. Moré.

En el Circolo constitucional se reunieron los comités ejecutivos del Congreso, Centro y Palscio, para empezar los trabajos de designación de mesa. Allí estuvo el candidato señor marqués de la Vega de Armijo, y se acordó señalar el Casino como centro electoral, donde deberán acudir los electores á resolver sus dudas.

Los comités y los electores coalicionistas del distrito de Palacio se reunirán esta noche, á las ocho, en el teatro del Recreo, para proclamar solemnemente la candidatura del Sr. Montero Ríos. La reunión estará presidida por ese eminente jurista-consulto.

El centro electoral de la coalición del distrito de la Universidad, se ha establecido en la calle de la Madera, núm. 8.

El comité democrático-progresista del distrito del Congreso, se reúne á las nueve de esta noche en el Casino de la calle de Esparteros.

El centro directivo para las elecciones por el distrito del Hospital, se ha establecido en el café del Sr. Parraga, calle de Santa Isabel.

Varios periódicos denuncian el siguiente abuso electoral:

«Los alcaldes de barrio se presentan en los domicilios de los electores, acompañados por varios agentes municipales; si, como acontece de ordinario, el elector no se halla en su casa, el alcalde devuelve la cédula electoral al ayuntamiento, y si le encuentra, le recomienda con toda eficacia que vote á los candidatos ministeriales. Creemos excusado decir que por punto general, da la casualidad de que los elementos opositoristas no se hallan en casa cuando va á ella el alcalde de barrio; ó al menos, así no hace constar.»

Advertimos á los electores, que para votar basta hallarse incluido en las listas electorales, pues en los colegios se les habrá de facilitar, con arreglo á la ley, el duplicado de la cédula.»

### Resoluciones oficiales.

Hoy publica la *Gaceta* las siguientes:

**De Gracia y Justicia.**—Reales decretos promoviendo á la plaza de fiscal de la Audiencia de Alcabete á D. Juan Lopez Serrano, fiscal de la de Santander; á esta vacante á D. Juan Vazquez Cernadas, fiscal electo de la Audiencia de Manresa; trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de Pamplona á D. Benito Senao y Garcia, presidente de la de San Mateo, y promoviendo á la presidencia de la Audiencia de Seo de Urgel á don José Casamada y Padrús, magistrado de la de Gerona.

—Promoviendo á la fiscalía de la Audiencia de Baza á D. Antonio José Villanueva, magistrado de la de Huelva; nombrando magistrado de la Audiencia de Las Palmas á D. Julian Obaya y Lloreda; fiscal de la Audiencia de San Sebastian á don Eugenio Molini y Arcas, magistrado de la Audiencia de San Clemente; trasladando á D. José Ciudad Arrioles, magistrado de la Audiencia de Carmona, á igual plaza de la de Córdoba; promoviendo á magistrado de la Audiencia de Albuñol á don Anselmo Hernandez, juez de Guadalupe.

—Real orden disponiendo que la visita general de cárceles sea efectuada en sus respectivas localidades por las Audiencias de lo criminal, en vez de los jueces de instrucción.

**De Fomento.**—Real orden declarando improcedente una demanda contra la real orden de 4 de Agosto de 1882, que declaró firme un fallo del Consejo de hombres buenos de la huerta de Murcia, en expediente sobre usurpacion de aguas en un heredamiento.

### Teatro Real.

#### BENEFICIO DEL TENOR ANTON.

La sala de la Plaza de Oriente ofrecía ayer aspecto muy distinto del de otras noches.

Un público que no era en su mayoría el habitual, ocupaba los palcos y las butacas.

De Guadalupe y de otras ciudades vecinas habían venido multitud de familias á presenciar y solemnizar el triunfo del que ha nacido en la tranquila Alcarria, y promete honrosa memoria en las esferas del arte.

Aquel auditorio benévolo, entusiasta y ardiente tributó desde el principio aplausos y ovaciones al Sr. Anton, llamándole á las tablas multitud de veces y arrojándole con bravos y aclamaciones.

Pero la manifestacion más ruidosa y unánime fué al terminar el *allegro* del aire de *El Trovador*.

En aquel momento la escena se cubrió de flores, mientras los dependientes del teatro salían á ella con gran número de regalos, y otros conducían desde la platea gigantescas y magníficas coronas, dedicadas al beneficiado por la empresa del régio coliseo, la orquesta del mismo, las corporaciones populares de la provincia de Guadalupe y varias personas.

Anton, visiblemente conmovido, demostraba su gratitud; y terminados aquellos momentos de expansión, tornó á repetir, como muchos le pedían, el mencionado *allegro* de la ópera de Verdi.

Conociendo ésta, parte considerable del público le excitó á ejecutar canciones andaluzas, y Anton probó en ellas serle familiares los géneros más oportunos; pues dijo *las sevillanas* con gracia y expresión naturales, dándole el color y el sabor de la tierra.

Felicítanos sinceramente á nuestro compatriota por su triunfo de anoche, deseando sea presagio de otros no menos satisfactorios ni brillantes.

ALTER EGO.

### AL MENUDEO.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros pesetas 368.567 por 946 imposiciones, de las cuales son nuevas 219, y se han satisfecho en los días 24, 25 y 26 de Abril, 430.049 pesetas, á solicitud de 513 imponentes, 281 de ellos por saldo.

Mañana martes se efectuará en el teatro Lara una función extraordinaria y fuera de abono á beneficio de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, poniéndose en escena las muy aplaudidas obras tituladas *Deuda de sangre*, *El ventanillo*, *En plena luna de miel* y el monólogo *Defensa de las mujeres*, y la señorita Mesina cantará la cavatina de *La sonda*.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros Hipotecaria del Banco Ibérico, 13.395 pesetas, por 25 imposiciones al 6 por 100 y 42 al 5 por 100, y se han devuelto 9.273 pesetas, á petición de 12 imponentes.

La fragata de guerra *Victoria* ha fondeado ayer en la rada de Alondra.

### Los italianos en Massauh.

Roma 27.—No se ha confirmado el rumor que circuló en el Cairo de que los italianos habían tenido un contratiempo en las inmediaciones de Massauh.

Según las últimas noticias de aquella plaza, la guarnición italiana hizo una salida, apoderándose el día 21 del corriente de Arkiko.—*Fabra*.

Consigna anoche *La Iberia* que el sábado no se dió audiencia en las oficinas de clases pasivas á las viudas y huérfanos que fueron á cobrar sus pensiones, á causa de, estar los empleados ocupados en copiar listas electorales.

Invitados por S. M. el Rey, han salido hoy para Aranjuez, los señores conde de Benalid, duque de Tamsme, Henestrosa, Morians y otros jóvenes conocidos.

### Leemos en El Liberal:

«Ayer sorprendieron la buena fé de nuestro colega *El Día*.

Los republicanos-progresistas del distrito de la Audiencia votarán como un solo hombre la candidatura de coalición, que ha sido proclamada por unanimidad.

Tan cierto es esto, que el comité ejecutivo de coalición de dicho distrito se reunirá todas las noches, desde hoy, en el Circolo del partido á que nos referimos.»

### Rompimiento con Francia.

El Cairo 26.—El representante francés ha salido del Cairo, dirigiéndose á Alejandria.

El rompimiento diplomático con Francia preocupa vivamente la opinion pública.

Una multitud inmensa se agolpaba en las inmediaciones de la estación en el momento de la partida del representante francés; pero no se ha hecho manifestacion de ningún género.

El pueblo permanece en actitud tranquila.

Es prematuro el rumor que circuló ayer de que Austria y Alemania han hecho importantes declaraciones sobre la cuestión egipcia.—*Fabra*.

### Contra el cólera.

Varios periódicos publican el siguiente telegrama: «Valencia 26 (11/15 n.).—Una comision de médicos notables, compuesta de los Sres. Fernan, Jimeno, Candela, Pauli, Serret y Pulido han ido á Alcira donde les esperaban en la estación del ferro carril los médicos de la ciudad que dias pasados se vacunaron el cólera.»

El Sr. Jimeno dió una notable conferencia pública en la que encareció la conveniencia de que pronto se generalizase aquella medida preservativa del cólera, cuya eficacia se considera ya como segura.

Después de esta conferencia se vacunaron 200 personas, entre las que figuraban el alcalde de la ciudad, padres escolapios, individuos del asilo benéfico y otras muchas personas de ambos sexos de las familias más distinguidas de la población.

Los Sres. Barrios, Serret y Pulido salieron para Castellon de la Plana con objeto de enterarse del estado en que se hallan en aquella ciudad las operaciones de la vacunación cólerica.»

El capitán general del distrito de Valencia giró anteaer al de Granada 7.600 pesetas, mitad de lo recaudado en la fiesta militar celebrada en aquella capital en Febrero último. La otra mitad ha sido distribuida entre los pueblos de Valencia que más daños tuvieron con motivo de las inundaciones.

En Durcal (Granada) ha fallecido el ex-subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia D. Rafael Ramirez de Arellano, marqués de Fuensanta.

Roma 27.—El Senado ha aprobado por 133 votos contra 36 el convenio sobre los ferro-carriles.—*Fabra*.

### Grandes borrascas.

Anuncian desde el Observatorio de Nueva-York que dentro de breves dias habrá grandes borrascas en el Océano, que se correrán á las costas de Francia, Portugal y España, siendo probable que duren más de cuarenta y ocho horas.

Dice un periódico de Valencia que se practican algunas gestiones para lograr que SS. MM. visiten aquella capital con el fin de asistir á las fiestas que con motivo de la proclamacion de patronato de la Virgen de los Desamparados han de celebrarse en aquella ciudad.

### El déficit.

Paris 27.—El ministro de Hacienda de Francia no

tiene más recurso que apalar á algunas operaciones de Deuda flotante para cubrir el déficit del presupuesto.

Al efecto ha conveado á la comision de presupuestos, para exponerles la situacion de la Hacienda y sus propósitos para conseguir la nivelacion.—*Fabra*.

Dicen de Puente la Reina (Navarra) que se preparan grandes fiestas en aquella localidad para el 15 de Mayo próximo, dia en que se colocará públicamente y solemnemente una iniosa lápida en honor y memoria del Sr. D. Emilio Arrieta, en la calle y casa en que vió la luz primera esta insigne maestro y director de la Escuela de Música.

### La basilica compostelana.

Con la aprobacion y bendicion del Cardenal Arzobispo de Compostela, se ha dirigido una circular á todo el orbe católico para que contribuyan con lo que puedan para terminar la gran basilica compostelana.

Hé aquí uno de los párrafos de la circular:

«Los nombres de todos los piadosos donantes, que rogamos se escriban, si es posible, en papel de veintiseis centímetros de alto por diez y nueve de ancho, dejando el correspondiente margen para la encuadernacion, formarán un grandioso álbum, en el cual, al lado del español, el portugués, el italiano, el francés, el belga, el inglés, el alemán y el polaco, figurarán el árabe y el chino, el egipcio y el marroquí, el americano y el australiano, el blanco al lado del amarillo y el negro. Este monumento de fe y de piedad, que será aun más elocuente si al frente de las respectivas listas se inscriben breves cuantos fervorosos mensajes en los diferentes idiomas, se depositará dentro del altar del Santo Apóstol, para que sirva como de peana á sus sagradas reliquias.»

### Un indio.

Londres 26.—Ha llamado la atencion el hecho de que el duque de Connaught, hijo de la reina Victoria, que iba á salir de la India para regresar á Europa, ha recibido la orden de continuar allí.—*Fabra*.

Se trata de nombrar una comision hispano-portuguesa que defina de un modo exacto el estado de las islas del Miño, y resuelva las cuestiones relativas á la pesca en las aguas que las rodean.

Ayer llovió en Oeuna, Guadalupe, Toledo, Segovia, Coruña, Cáceres, Lugo, Zaragoza, Zamora, Albacete, Soria, Salamanca, Avila, Córdoba, Valladolid y Madrid.

### Preliminares de paz.

Paris 26.—Los telegramas oficiales del Tonkin dicen que la mision china, compuesta de cuatro mandarines y dos consejeros europeos, había comenzado á tratar con el general francés sobre los detalles fijados en los preliminares de paz relativos al abandono de aquel territorio por las tropas chinas.

Los jefes de éstas han recibido la orden escrita de continuar la retirada.—*Fabra*.

El general Sr. Gomez Arcecha, ha sido elegido senador por San Sebastian.

### El muerto de Málaga.

Por mandato judicial ha sido exhumado el cadáver y reconocido por cuatro facultativos, entre ellos el presidente del Colegio médico y el director del Hospital civil.

Aunque estos profesores no han dado todavía su dictámen, dice un periódico que se hallan conformes en declarar que la extraccion de los ojos fué producida por animales roedores.

Terminado el reconocimiento, la cabeza fué sumergida en una lata que contenía ácido fénico y espíritu de vino, siendo lacrada y conservada para los ulteriores reconocimientos.

Por su parte el profesor homeópata, Sr. Rubio, ha contestado á los forenses que impugnaron un dictámen sosteniendo que cuando él reconoció el cadáver no existían los rastros de tales mordeduras.

### Intervencion armada.

Panamá 25.—Las fuerzas americanas que ocuparon esta ciudad, prendiendo al jefe de los insurrectos con objeto de mantener el orden, se retiraron tan pronto como llegaron las tropas del gobierno colombiano.—*Fabra*.

Segun vamos en *El Labriego*, periódico de Ciudad Real, el alcalde de Almaden D. Justo Sanchez Aparicio, ha sido objeto dias pasados de una brutal agresion.

Al dirigirse á su casa por una de las calles más céntricas de la poblacion, le dispararon dos tiros uno de los cuales le atravesó la capa con que se emboscaba.

Este hecho, que ha llenado de indignacion al vecindario, pone de manifiesto una vez más hasta qué punto son terribles las pasiones de localidad.

Ayer ha debido llegar á Cádiz en tren especial el Sr. Albareda, acompañado de los Sres. Ruiz Martinez, Sanchez Rojo y otros amigos políticos del ex-ministro de Fomento.

Por la noche fué obsequiado el Sr. Albareda con una cena, á la que asistieron gran número de personas.

### Neutralizacion de los Dardanelos.

Constantinopla 26.—A pesar de lo que dicen en contra algunos periódicos austriacos, Turquía parece resuelta á conservar la más estricta neutralidad en el caso de un rompimiento entre Rusia é Inglaterra.

A esta resolucion han contribuido en gran parte los consejos y advertencias de Alemania, Austria y Francia, sobre la necesidad de que se cumpla el convenio de París respecto al estrecho de los Dardanelos.—*Fabra*.

### Leemos en El Liberal:

«Anoche se propuso en un cirulo una idea que es fácil tenga aceptación.»

Se trata de publicar en grandes carteles, que fijarán en los sitios más públicos, los artículos de la ley en que se señalan los derechos de los electores y las penalidades en que incurre la autoridad que se extralimite en el ejercicio de sus funciones electorales.»

### Nuevos senadores.

Paris 26.—En las elecciones senatoriales verificadas hoy en Burdeos, Niort y Pau, han resultado elegidos los tres candidatos republicanos.

Las candidaturas monárquicas del duque de Decazes y general Bourbski, han sido derrotadas.—*Fabra*.

Se encuentra gravemente enferma en su casa de Iris Flavia, de Galicia, la distinguida poetisa señora doña Rosalia Castro de Murguía.

Ayer se dió un almuerzo en el café Inglés al señor Pereda, distinguido autor de *Sotileza*, al cual concurren además los Sres. Galdós, Tolosa Latour, Moreno, Ordás (D. Pablo), Mathen, Ovíis, Sanchez Perez, Palacio (D. Eduardo), Blazquez, Sierra (D. Eusebio), Taboada (D. Luis), Ordás

(D. Estanislao), Sierra (padre), Bedmar, Palacio Valdés, Crespo, Marañón, Vildósola, Gómez (don Valentín), Valdés, Bastillo, Cano (D. Leopoldo), Caballero, Ortega Munilla, Capdepon, Liñana, Flores García, Quevedo y Sellés.

A nuestro estimado colega *El Progreso*, cuando no lo prenden, le andan buscando, porque, según vemos, ayer ha sido nuevamente denunciado.

Otra víctima de las elecciones próximas.

El juez municipal de Chillon (Ciudad Real) ha sido separado de su cargo dentro del período electoral.

Fundase la separación, según se nos dice, en negligencia en el despacho de los asuntos sometidos a su jurisdicción; pero como se necesitaba un pretexto, por que el juez municipal de Chillon estorbaba, se ha encontrado, y sin respetos al período electoral se le ha destituido.

Llamamos sobre esto la atención del señor ministro de Gracia y Justicia.

**Comercio de Filipinas con España.**

El ejemplo que acabamos de recibir de la *Estadística del comercio exterior de Filipinas en 1883*, viene a nuestras manos con tanta mayor oportunidad cuanto que, según ya saben nuestros lectores, coincide su llegada con las gestiones hechas cerca del señor ministro de Hacienda para hacer extensivas a los azúcares del Archipiélago la franquicia de derechos aduaneros otorgada a los procedentes de las Antillas. Solo por valor de 234.665 pesos recibió España azúcares filipinos en 1879; esta cifra se elevó a 561.643 pesos a los dos años, y en 1883 ha ascendido nada ménos que a 904.100 pesos, valor de 80.066 quintales métricos.

Presenta, por consiguiente, manifiesta tendencia a aumentar esta parte del comercio que el Archipiélago sostiene con la Península, y es seguro que adquirirá gran desarrollo si se procura su fomento; pero si en vez de estrechar de esta suerte los lazos de unión entre aquellas importantísimas provincias y la metrópoli, se deja a los azúcares filipinos sin defensa alguna contra la competencia que ya les hacen los similares antillanos; si a más de la menor distancia a que Cuba y Puerto-Rico se encuentran respecto a España, tienen a su favor los productos de esta isla la franquicia de derechos que solicita Filipinas, no solo resultarán perjudicados intereses comerciales muy dignos de respeto, sino que tendrán derecho a creer los habitantes del Archipiélago que el gobierno español no tiene en tanto a aquellas hermosas cuanto leales provincias como las que poseemos en América; y como esto no es verdad, ni fuera justo, unimos nuestros ruegos a los del comercio filipino. En esta cuestión, no solo están de su parte nuestras simpatías, les asista además la justicia; no recomendamos su protección únicamente el interés económico, ampara la al mismo tiempo el interés político.

Por lo demás, el aumento que presenta la exportación de azúcar, se extiende también al abacá. En 1881 el valor de las cantidades de este textil recibidas en España directamente de Filipinas, no fué más que de 8.159 pesos; ascendió a 32.199 en 1882, y en 1883 se ha elevado a 205.582, prueba evidente de que nuestros fabricantes ya se van convenciendo de que para aprovisionar sus establecimientos, bien pueden prescindir de Inglaterra, por cuyo conducto ha recibido España hasta ahora todo el abacá que para el consumo ha necesitado. No aumenta del mismo modo la exportación de café. Desde 1875 a 1881 el valor del café filipino recibido en España subió desde 57.925 a 491.760 pesos; pero después ya no ha aumentado, más bien ha disminuido, pues la cifra correspondiente a 1883 no es más que de 313.011 pesos. Deben, sin embargo, esperarse resultados más satisfactorios a medida que sean conocidos los excelentes cafés de las provincias de Cavite y de Batangas.

También ha aumentado considerablemente en Filipinas la importación de mercancías españolas; pero debemos decir que este aumento aparece mayor en 1882 que en 1883. Desde 1879 a 1882, el valor del vino importado ha subido desde 192.640 a 357.115; el del aceite, de 15.578 a 422.325; el de las conservas alimenticias, de 61.008 a 112.630; el de los aguardientes, de 30.287 a 76.894; el de los libros impresos, de 17.867 a 43.772, y el de tejidos de punto de algodón, de 30.254 a 167.176.

De suerte que también los productores españoles se hallan interesados en que se conceda la solicitada franquicia. Exportar sin importar, es una quimera, y cuanto más azúcar compra España a Filipinas, de mayores sumas dispondrá aquel comercio para adquirir productos de la Península.

**EDICION DE LA NOCHE.**

**SENADO.**—Abierta la sesión de hoy 27, a las dos y veinte de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Pufionrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Pocos senadores; poco público en las tribunas; ningún ministro.)

Los Sres. Vahamonde y marqueses de Torneros y Jura-Real hacen constar su voto con el de la mayoría en la votación del sábado.

Entrando en el orden del día sin otro incidente, después de aprobarse un dictámen de carreteras, continúa el debate sobre

**El Código civil.**

No se puede discutir la base 17.<sup>a</sup> por no estar presente el señor marqués de Seoane que tiene presentada una enmienda; pero por acuerdo del Senado se deja a un lado y se pone a discusión la 18.<sup>a</sup>, la cual queda aprobada después de algunas palabras que pronunció el Sr. Fabié para extrañarse de que en esta base no se ha incluido lo que se refiere a donaciones, y otras observaciones hacen a la base 18.<sup>a</sup> los Sres. Escobar y marqués de Seoane, que fueron contestados por los señores ministro de Gracia y Justicia y Gutiérrez.

El Senado se reúne en secciones a las tres.

Reanudada la sesión a las cuatro y media.

El señor marqués de Seoane reanuda su discurso apoyando una adición a la base 17.<sup>a</sup>, reduciéndose a revelar algunas anomalías en la base, relativas a la sucesión directa, que quiere corregir con su adición sin querer, por esto, restablecer el fuero de troncalidad vigente hoy en Vizcaya.

El Sr. Silvela (D. Manuel) expone las consideraciones que impiden a la comisión a aceptar la enmienda; pero promete tener presente las observaciones del señor marqués de Seoane.

Después de retirar su adición el señor marqués de Seoane, la base queda aprobada.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión. Eran las seis.

**CONGRESO.**—Abierta la sesión de hoy 27, a la una de la tarde, bajo la presidencia del señor

conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. (Poca concurrencia en la Cámara; en el banco azul los ministros de Guerra y Justicia.)

El Sr. Maura pregunta al señor ministro de la Gobernación si se halla dispuesto a consentir ó autorizar que contra las prescripciones de la ley electoral vigente se celebren las próximas elecciones municipales de Madrid con arreglo a las hojas sueltas, de que se ha tomado ya acta notarial, y no al censo de 1884. Manifiesta deseos de que se conteste hoy mismo su pregunta.

El Sr. Canalejas dirige una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia sobre la causa de la suspensión del juez municipal de Guadalajara.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que pronto estaría el expediente terminado y podría traerle al Congreso.

(El Sr. Romero Robledo ocupa el banco azul).

El Sr. Maura repite su pregunta. Dice que las hojas sueltas a que se ha referido carecían el 25 de Abril de sello y firma alguna que las autorizara, siendo así que la ley marca que estos requisitos se llenen quince días antes.

El señor ministro de la Gobernación protesta de la idoneidad y confianza del alcalde Sr. Bosch.

Dice que, agradecido a la pregunta del Sr. Maura, debe manifestar que las listas electorales se hallaban espuestas al público quince días antes, y por lo tanto importaba poco que las hojas del censo estuvieran sueltas ó reunidas con tal que entre estas y aquellas no hubiera discordancia.

Afirma por tanto que no prestaba fé a esas hojas a que el Sr. Maura alude y que queriendo quitar a la suspensión del Ayuntamiento carácter político, no quiso llevar adelante las investigaciones relativas a la formación en las listas electorales.

Añade que se propone averiguar cuanto a la formación de las listas concierne y que se castiguen severamente las faltas ó delitos, pero que la responsabilidad de la formación del censo caerá sobre el Ayuntamiento suspendido.

Dice que los hechos denunciados por los periódicos, tales como el de la calle de la Isla de Cuba denunciado por *El Correo*, servirían de base ante los tribunales para esclarecer los abusos.

El Sr. Maura califica de escandaloso el amparo que el señor ministro de la Gobernación concede a la falta del censo considerándolo de poca importancia y como cosa secundaria.

Según la ley no pueden emitir su voto sino los que estén en el libro del censo.

El Sr. Romero Robledo: No es verdad.

El Sr. Maura: Aquí está la ley.

Explica el texto legal, según el que el libro talarario del censo es el que garantiza el derecho electoral, y no las listas del censo.

Termina diciendo que existe una criminalidad en el hecho, que será aclarada por los tribunales.

El señor ministro de la Gobernación repite sus argumentos, echando la culpa al ayuntamiento suspendido.

Dice que precisamente al partido conservador se esforzó muchísimo en la rectificación de las listas electorales, y hace vivas protestas de la severidad con que el gobierno está dispuesto a castigar todo abuso electoral.

Concluye diciendo que sin querer se mete en honduras; sostiene, sin embargo, que la coalición, que se afirma que es solo puramente para fines administrativos, no puede considerarla como un fausto acontecimiento.

El Sr. Maura: El Sr. Romero Robledo huye de la cuestión ante el hecho gravísimo que yo denuncio y que es el punto capital de mi pregunta, y es el siguiente:

Que no existe libro de censo posterior al 12 de Abril de 1884, como debía existir con arreglo a la ley, con sus hojas firmadas, selladas y fechadas, y que en su lugar solo hay unas hojas sueltas sin firma, ni fecha, sin pies, ni cabeza.

El señor ministro de la Gobernación tiene una dialéctica muy cómoda.

El señor ministro de la Gobernación insiste en que lo del libro del censo es una pequeñez, y dice que mientras no se la dirijan nuevos cargos rectificas por última vez.

El Sr. Canalejas pregunta al señor ministro de la Gobernación las causas de suspensión del ayuntamiento de Moratalla.

El Sr. Romero Robledo dice que no puede decir nada sobre este asunto, y que se procederá en él con arreglo a la ley.

El Sr. Baselga hace una pregunta análoga sobre el ayuntamiento de Cantos.

El Sr. Celleruelo pregunta al ministro de la Guerra si es cierto que en las direcciones de su ministerio se hacían listas de los empleados que tienen voto.

El señor ministro de la Gobernación no tiene inconveniente en decir, porque es enemigo de las hipocresías, que si que pide la lista, porque está en su derecho, y quiere conocer los amigos que tiene.

El Sr. Sagasta (expectación; la Cámara ya animándose): He pedido la palabra para hacer varias preguntas al señor presidente del Consejo de ministros, y ya que no está aquí ruego al señor presidente de la Cámara me reserve un turno para cuando se me conteste.

¿Cree el Sr. Cánovas que los empleados deben tener libertad electoral? Si lo cree, ¿cree que deben votar libremente según sus convicciones? ¿Admite lo que el señor ministro de la Gobernación acaba de decir? ¿Cree el Sr. Cánovas que está bien que el personal de los ministerios se ocupe en sacar copias de listas por decenas?

Todas estas preguntas deseo que me conteste el presidente del Consejo, y mientras diré que si se nos ataca con la violencia, contestaremos con la violencia (bien, muy bien, en las tribunas y minorías; de la tribuna pública son desalojados dos individuos por aplaudir), y si a los empleados se les amenaza con la pérdida del destino, nosotros, cuando llegue nuestro tiempo, los repondremos con un ascenso. (Bien, bien.)

Este camino de violencias y coacciones, únicamente conduce a la catástrofe. (Bien, bien, en las minorías y tribunas.)

El señor presidente de la Cámara (conde de Toreno) ruega al Sr. Sagasta explique sus últimas frases.

El Sr. Sagasta: Mi última frase tiene una explicación muy sencilla, señor presidente. Digo que el camino emprendido de coacción y presión contra los empleados solo puede conducir a una perturbación inmensa en la administración, porque ¿qué puede producir la conducta del gobierno amenazando empleados y atropellando sus derechos? (Bien, bien, en las tribunas y minorías.)

El señor ministro de la Gobernación cree que puede contestar en nombre del jefe del gobierno a las preguntas del Sr. Sagasta.

El Sr. Romero Robledo entiende que el empleado tiene perfecto derecho para votar y de hacerlo

con arreglo a sus convicciones: que no hará coacciones, pero que se defenderá.

Niega que el gobierno ejerza coacción sobre los empleados, y dice que las listas se han mandado sacar porque quiere saber los empleados que tienen voto.

Ataca a la coalición electoral, que dice es, diga se lo que se quiera, una coalición política que amenaza las instituciones.

El Sr. Sagasta: Siempre he dicho que hay hombres destinados a perder los gobiernos, y el señor Romero Robledo es el destinado a hacer sucumbir éste.

Señores diputados, si la coalición fuera tal como la entiende el señor ministro de la Gobernación; si todos los elementos coaligados lo estuvieran para otra cosa que para el fin administrativo del ayuntamiento; si eso fuera verdad, si solo se quedara el partido conservador maltrato y desunido como está frente a nosotros para defender las instituciones, ¡pobres instituciones!

Las palabras del Sr. Romero Robledo no ha debido pronunciarlas, cuando vé que solo nos unimos para salvar el sistema representativo.

El señor ministro de la Gobernación debiera crear mis palabras, afirmando que solo nos hemos unido para fines electorales, aunque solo fuera por amor a las instituciones.

Además, nosotros hemos sacado del retraimiento y traído a la lucha legal a todos esas fracciones, sin que ni unos ni otros abdicáramos de nuestros principios.

Pregunte S. S. al señor conde de Toreno si al coaligarse el partido moderado con los republicanos en 1872, pensó jamás abdicar de sus ideas.

El señor ministro de la Gobernación afirma que no había dicho que la coalición se hiciera contra las instituciones, sino que tenía que ir contra ellas fatalmente.

Prueba de ello, las frases que estos días se leen en los periódicos radicales.

Recuerda su separación del lado del Sr. Sagasta y del partido constitucional, y los motivos que la originaron.

El Sr. Sagasta. No he de disputar a S. S. su consecuencia política. En efecto, S. S. se separó de mí cuando el rey Amadeo, en uso de su regia prerrogativa, nos despidió del gobierno. (Risas.)

S. S. que había dicho en elogio de D. Amadeo que era un rey que no nos lo merecíamos, no tuvo inconveniente en separarse de él para levantar la bandera de D. Alfonso XII. Yo defendí a don Amadeo hasta el último momento, como expresión de la monarquía de la revolución; siendo aquella lealtad con que me conduje, garantía de mis actos ulteriores.

Yo no soy republicano, y lo he dicho siempre en todas ocasiones; pero en 1874 se trataba de salvar al país, y por eso acepté la República en momentos angustiosos para la patria.

El Sr. Romero Robledo hace la historia un tanto difusa de su separación del Sr. Sagasta el año 72, atribuyéndola a disconformidad política.

El Sr. Sagasta: Una breve rectificación. Cuando el Sr. Romero Robledo se separó de mí, fué después que salimos del gobierno del rey D. Amadeo; yo sentí la separación de S. S.; pero no pude seguirle, y en aquella conferencia a que S. S. y otros amigos me llamaron, yo dije que no podía ir con S. S. a trabajar por la monarquía de D. Alfonso XII, por la razón sencilla de que ni mis antecedentes, ni mi historia, ni mis compromisos, ni mi dignidad me permitían trabajar en contra de aquello que yo había contribuido a traer a España. (Muy bien, muy bien.)

Lo único que yo ofrecí entonces es que no podría obstáculos a los trabajos que los partidarios de la monarquía de D. Alfonso pudieran realizar; pero me negué rotundamente a coadyuvar a ellos. (Muy bien, muy bien.)

El señor ministro de la Gobernación: No tiene memoria el Sr. Sagasta, porque yo me separé de su señoría después de haberse proclamado la república (Muchos, al oír esto, recuerdan que en el verano y en el otoño de 1872 hablaba ya el orador un lenguaje del todo alfonsino); y al efecto, si S. S. quiere, debe recordar la reunión que celebramos en la calle del Clavel para ciertos fines y propósitos que S. S. no debe de haber olvidado.

Yo era Alfonso desde algún tiempo antes y formaba ya parte del partido del *ilustrísimo* presidente del Consejo actual. (Risas.)

El Sr. Sagasta: Digo y repito, que antes de que desgraciadamente cayese la monarquía de D. Amadeo, yo me negué resueltamente a las propuestas que se me hicieron.

¿Por qué lo hice? Porque entendía entonces, como entiendo ahora que he aceptado la Monarquía de D. Alfonso, que lo primero que debe hacer todo hombre político es tener buena fé y rectitud para servir bien a lo que ha aceptado, y lo quería entonces, como no quiero ahora, que nadie tenga derecho, jamás, jamás, a tacharme de desleal. (Muy bien, muy bien en las oposiciones y en las tribunas. Entra en el salón y ocupa su asiento en el banco azul Sr. Cánovas; le enteran de lo ocurrido el señor ministro de la Guerra y además el Sr. Romero Robledo.)

Por lo demás—añade el Sr. Sagasta—no insisto en la fecha en que S. S. se separó de mí; solo le diré que debió de ser antes de la proclamación de la República.

Y ya que ha llegado el Sr. Cánovas del Castillo, quiero repetirle las preguntas que antes dirigí al Sr. Romero Robledo.

¿Puede ese gobierno recomendar las candidaturas ministeriales a los empleados públicos? ¿Es que éstos no tienen libertad para emitir libremente su sufragio?

El Sr. Cánovas: No pensaba tomar parte en esta cuestión dejándosela íntegra al Sr. Romero Robledo, ni siquiera pensaba venir al Congreso (sonrisas de aprobación en las minorías y disgusto en los búscaros, porque estas palabras del Sr. Cánovas parecen una censura de la conducta del señor Romero Robledo). Pero ya que estoy aquí he de contestar al Sr. Sagasta manifestándole que yo no había tenido el gusto de conferenciar con el Sr. Sagasta hacia muchos años.

El Sr. Sagasta: ¿Tiene S. S. la bondad de referir lo que recuerda?

El Sr. Cánovas: Es difícil acordarse; solo diré que a la conferencia asistió el Sr. Romero Robledo, que no estaba todavía identificado conmigo en la cuestión de la Monarquía, y que el Sr. Sagasta hizo indicaciones que demostraban sus convencimientos y sus aficiones monárquicas.

Respecto de las preguntas concretas de S. S., debo manifestar que los empleados pueden ejercer su derecho electoral lo mismo que los demás ciudadanos, y no han de encontrar dificultad ni

amenazas por parte del gobierno, a ménos que su señoría estime como amenazas el llamarles para saber cómo piensan en las cuestiones electorales y desplegar cerca de ellos el derecho de recomendación.

(Todo este discurso lo dice el Sr. Cánovas premiosamente, cosa rara en un orador tan notable y de tanta influencia de palabra como el señor presidente del Consejo.)

El Sr. Sagasta: Creía yo que el Sr. Cánovas, que tiene tanta memoria para todo, la tendría para recordar ciertos hechos en que tan directamente intervino; pero me he equivocado, S. S. no tiene más que media memoria.

Jamás tomé yo la iniciativa en las conferencias que celebré con S. S., sino que la tomaron amigos de S. S. y míos.

En las tres conferencias que celebramos, jamás nos pusimos de acuerdo porque S. S. quería reemplazar la de D. Amadeo por la monarquía de don Alfonso, y yo me opuse a ello.

Después de la disolución de la asamblea republicana, se llamó a los hombres importantes de los partidos monárquicos y algunos republicanos para constituir un gobierno nacional, y recuerdo que S. S. se negó a formar parte de aquel gobierno porque decía que era alfonsino; yo, en cambio, como solo se trataba de salvar al país, no solo, no solo no me negué, sino que lo consideraba un deber patriótico.

Por lo demás, y respecto de la cuestión de los empleados, debo decir a S. S. que el gobernador de Madrid ha llamado a su despacho a los empleados dependientes de su autoridad y les ha recomendado la candidatura ministerial. (Entra en este momento en el salón el Sr. Villaverde, y antes de sentarse, desde el hemicycle, apoyándose con cierto arte en el banco azul, dice: No es exacto. Rumores.)

Ya le demostraré yo al Sr. Villaverde la exactitud de mis afirmaciones. Pero todavía voy más, señor presidente del Consejo, no solo se ha recomendado la candidatura ministerial por el gobierno de provincia, sino por otras dependencias del Estado.

El Sr. Villaverde: No es exacto. (Rumores.)

S. S., señor gobernador, no se ha enterado de lo que digo. No me refiero ahora a los empleados del gobierno civil, sino de otras dependencias, y el señor ministro de la Gobernación ha reconocido que los había recomendado la candidatura ministerial.

Guarde, pues, S. S. sus fueros para mejor ocasión (risas), y sepa que en esto de las recomendaciones como en todo, S. S. no es más que el órgano de lo que pasa en Gobernación. (El Sr. Villaverde: No es exacto; pide la palabra. Fuertes rumores y risas.)

¿Lo niega S. S.? Ahí están los sucesos de la Universidad y otros que lo demuestran. (Un diputado anónimo interrumpe al Sr. Sagasta sin que su interrupción llegue a la tribuna; el Sr. Sagasta detiene un momento su discurso para mirar al diputado interruptor, y después de un momento, y no conociéndolo sin duda, dice encogiéndose de hombros y en tono desdenoso: No quiero hacer caso. Aprobación en las tribunas.)

¿Es así, Sr. Cánovas del Castillo, como se restablece la pureza del sistema electoral?

(El orador discurre sobre este tema breves momentos, con asentimiento de las tribunas y de las oposiciones.)

El Sr. Cánovas: Verdad que todos los partidos estamos obligados a trabajar en pró de la pureza del sistema electoral; pero a los liberales, en primer término y sobre todo, les corresponde velar por ella.

El gobierno, por lo demás, entiendo yo que puede recomendar a sus empleados las candidaturas que patrocinan. (Rumores.)

¿Pues qué? ¿esos empleados no lo son del gobierno del Rey? (Fuertes rumores.)

Por lo que se refiere a los recuerdos políticos que ha hecho el Sr. Sagasta, debo decirle que yo trabajaba entonces por la monarquía de D. Alfonso, y que si bien es cierto que S. S. no se mostraba propicio a apoyarla, reconocí entonces, como reconozco ahora, que S. S. era monárquico por convicción. No quisiera formar parte de aquel gobierno anónimo, porque no deseaba mezclarme en nada que oliese a república.

El Sr. Sagasta: Ya va haciendo memoria el señor Cánovas, pero todavía falta algo. En aquella reunión hubo un general ilustre y bravo, el general Caballero de Rodas, que levantó la bandera de D. Alfonso, y otro general, el actual capitán general de Madrid, a quien se llamó para que emitiera su juicio, que dijo, que puesto que la forma de gobierno era la república, entendía que este debía continuar.

Pasemos ahora a la doctrina electoral del señor presidente del Consejo.

Ha dicho S. S. que los gobiernos pueden recomendar a sus empleados las candidaturas ministeriales; pues bien, esa doctrina de S. S. contradice terminantemente un precepto legal de una ley hecha precisamente por el partido conservador, y a la cual nosotros solo prestamos nuestro concurso.

Me refiero a la ley electoral de 1878, cuyo artículo 127 dice textualmente: «Cometen delito electoral las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que aconsejen, recomienden ó esciten a sus subordinados a votar candidaturas determinadas.» (Muy bien, muy bien.)

¿Quiere S. S. más claridad?

El error de S. S. está en que los gobiernos son gobiernos de un partido, y no gobiernos de la nación; y si esta doctrina prevaleciera, vendríamos a parar en que los gobiernos no eran tales gobiernos, sino los caudales del partido de donde habían salido. (Muy bien, muy bien; la Cámara está muy animada; las tribunas se van poblando; el Sr. Cánovas se inquieta, y el Sr. Romero Robledo no hace más que entrar y salir del banco azul.)

Por lo demás, S. S. ha dicho que el partido liberal es necesario para restablecer la pureza del sistema electoral; y puesto que así lo ha declarado su señoría, yo no tengo más que decirle que sobre su señoría en ese puesto. (Rumores de disgusto en la mayoría.)

Insiste en que el gobernador ha llamado a su despacho a los empleados, habiendo, por lo tanto, incurrido en un delito electoral.

El Sr. Cánovas: Yo no he dicho que el partido liberal sea el único llamado a restablecer la pureza del sistema electoral, sino uno de los que más deben contribuir a este fin.

Si el Sr. Villaverde como tal autoridad, ha recomendado las candidaturas ministeriales a sus subordinados, ha hecho mal. (Extrañeza en el gobernador de Madrid.)

El orador sigue con distinción, y a vueltas de bastantes habilidades rectifica sus doctrinas sobre el derecho de los gobiernos a recomendar sus candidaturas ministeriales, y al efecto, esplana

otras teorías que contradicen las primeras afirmaciones.

Por lo demás, los ministros en otros países más parlamentarios que el nuestro, dice de valen de su palabra para alentar á sus electores sin que á nadie se le ocurra censurarlos.

En vano quiere el Sr. Sagasta confundir la justicia con el sistema representativo, porque son dos cosas distintas.

Sóloamente quiero que quedemos conformes, y es en que ni sus ministros, ni sus gobernadores intervendrán para nada en la política, no apoyando á los candidatos ministeriales.

El Sr. Sagasta: Yo celebro que el señor presidente del Consejo desee esa sinceridad electoral; pero para qué ha de esperar que lleguemos nosotros al poder; hágalo S. S. que puede ahora; sino lo haceis, ¿cómo lo vamos á hacer nosotros luego? (Murmullos y risas en la mayoría.)

¡Pues bien! A pesar de todo, á pesar de vuestra conducta, á pesar de todo, nosotros practicaremos la sinceridad electoral. Respecto á que los ministros ingleses recorren los distritos, diré que es verdad, pero ninguno de ellos vá á los comités ni hace listas de empleados.

El señor conde de las Almenas: ¡Gladstone! (Grandes risas.)

El Sr. Sagasta: S. S., que en su libro sobre Inglaterra ha referido muchas inexactitudes, no se ha atrevido á colgarle ese milagro á Gladstone. (Grandes risas.)

El señor conde de las Almenas: Pero lo he visto.

El Sr. Sagasta: Si S. S. lo hubiera visto, lo hubiera puesto. ¡Ha puesto otras cosas que no ha visto! (Grandes risas.)

El Sr. Romero Robledo: Espero para hablar que me lo permitan ciertos señores de la tribuna de la prensa. (Extraña por esta acusación injustificada, porque había silencio en todas las tribunas.)

El Sr. Martínez (D. Cándido): Es muy fácil ser arrogante desde el banco azul con los que están en las tribunas. (Gran confusión; protestas en la mayoría; los campanilleros de la presidencia restablecen el orden.)

El señor Presidente (conde de Toreno) recomienda á las tribunas orden y respeto al Parlamento.

El Sr. Romero Robledo: Hago caso omiso de esas palabras pronunciadas sobre mi arrogancia.

El Sr. Martínez (D. Cándido): Lo que he dicho lo sostengo en todas partes. (Nuevo tumulto; se restablece el orden á campanillazos.)

El señor ministro de la Gobernación declara que asiste y asistirá á las reuniones electorales donde están sus amigos, porque allí solo hay espontaneidad y no hay coacción.

Lee el art. 127, y dice que si coacción se llama la influencia de un ministro con sus amigos, mayor es la ejercida por los aspirantes á ministros con sus halagos y promesas.

El Sr. Portuondo, que había pedido la palabra para alusiones, renuncia á ella, por considerar pasada la oportunidad; pero deja sentado que aunque republicano ante todo, es liberal, y en este concepto, en defensa del sistema representativo, van los republicanos á la coalición electoral.

El Sr. Esteban Collantes, para alusiones, se extiende en consideraciones algo confusas é intrincadas, para demostrar la afinidad de los Sres. Sagasta y Castelar en la oposición.

El Sr. Becerra censura que se abuse de los empleados, llevándolos á votar la candidatura oficial en manadas y subrepticamente.

Dice que si el gobierno deseara que las corporaciones municipales fueran puramente administrativas, debía importarle poca cosa la coalición hecha con ese objeto.

Indica que el Sr. Romero Robledo se coaliga con los republicanos cuando le conviene.

Concluye diciendo que ningún partido puede echar en cara á otro coaliciones que todos han realizado en distintas empresas, que esta coalición terminará el día 7, y aconseja al gobierno que no dé lugar á nuevas coaliciones.

El señor ministro de la Gobernación no puede contestar punto por punto todo lo dicho por el señor Becerra, pero como se ha de hablar mucho de esto, tiempo habrá de tocarlos todos, y repite muchos de los argumentos de esta tarde.

Rectifican varias veces ambos oradores, y se entra en el orden del día, aprobándose definitivamente varios proyectos de ley, levantándose la sesión por haber trascurrido las horas de reglamento.

Eran las siete.

Correo de Filipinas.

Hoy recibimos cartas y periódicos de Manila, cuyas noticias alcanzan al 20 de Marzo.

El día 8 se celebró, en la Universidad, con gran brillantez, el certamen organizado en honor del cardenal arzobispo de Toledo preconizado, fray Zeferino Gonzalez. Presidió el arzobispo de Manila, y se premiaron muchas y buenas composiciones de las presentadas al certamen.

El origen de éste ha sido querer los profesores de la Universidad solemnizar la elevación al cardenalato de su antiguo y sabio compañero.

El ayuntamiento de Manila ha declarado hijo adoptivo de aquella ciudad al padre Zeferino.

La salud pública á la salida del correo es satisfactoria en la capital del Archipiélago.

Los liberales de Barcelona.

Director CORREO.

26 (8'50 noche).

Más de novecientos liberales monárquicos y representantes de 150 comités de la provincia se han reunido hoy en fraternal banquete en honor del Excmo. Sr. Rius y Taulet. Elocuentes brindis de los diputados Fabra, Maciá Bonaplata y Ferratges. Notabilísimo resumen del Sr. Rius. Este acto político, superior á cuanto se ha visto en Barcelona, reviste una grande y notoria importancia.—Schwartz.

La lucha electoral en provincias.

En Lérida los comités liberales y posibilistas han convenido en convocar á una reunión á los comités de las demás fracciones coaligadas, dándose por casi segura la inteligencia de todos los partidos liberales de la localidad.

Los liberales y republicanos de Orense han venido á un acuerdo, y ya no quedan por orillar más que algunos detalles de cortesía en la designación de candidatos; pues unos y otros muestran gran desinterés en la determinación de las personas, que recíprocamente dejan á la discreción de sus aliados.

Entre tanto, la diputación provincial de Orense expide apremios contra los ayuntamientos, en pleno período electoral.

En La Carlota (Córdoba) se ha eliminado de las listas á casi todos los liberales, amenazando á los

podos que han quedado incluidos con encerrarles en la cárcel durante los días de lucha.

Los comités provinciales de Valencia, Valladolid, Salamanca y algunas otras provincias, están en completa inteligencia.

Dice El Defensor de Granada:

«¿Qué ocurre en Baza? Parece que el alcalde de esta población ha pedido al excelentísimo señor gobernador auxilio de fuerzas de la Guardia civil para el sostenimiento del orden público.»

Sobre lo que harán los numerosos servidores de una muy elevada casa, siguen hablando los periódicos; y á lo que se ha dicho, replican de Gobernación, por medio de La Correspondencia:

«Desmientese en los centros oficiales la noticia que ha echado á volar El Imparcial, y ha sido acogida por la prensa de oposición, referente á órdenes comunicadas á determinadas dependencias para que se abstengan de votar en las elecciones próximas.»

Las dependencias á que se alude votarán esta vez, como todas, con el gobierno constituido.»

¿Como todas? El suelto nos parece redactado con mucha torpeza, ó con demasiada jactancia.

El entierro del conde de Bernar.

A las once de la mañana del día de hoy ha sido conducido con gran pompa al cementerio de la Sacramental de Santa María el cadáver del conde de Bernar.

Presidían el numeroso y brillante acompañamiento, el Excmo. señor Patriarca de las Indias, D. Rafael Bernar y Llacer, hijo del difunto, y el Sr. D. Manuel Allende Salazar, yerno del mismo, quienes con insigne fortaleza han querido dar esta postrera prueba de cariño y respeto en su muerte, al que tanto amaron en vida.

Precedían el carro fúnebre el clero de la parroquia, las Hermanas de la Esperanza, y el sacerdote que ha consolado en sus últimos instantes al conde de Bernar.

Detrás iban los coches del Senado y otros muchos en número de más de ciento, ocupados por senadores, diputados, individuos del Consejo de gobierno del Banco de España, al que pertenecía el ilustre finado.

Contaba este innumerable amigos, y ninguno se ha escusado de acompañarle á la mansión del eterno descanso, como antes habían orado por él durante las misas celebradas en el oratorio particular de la casa mortuoria, donde por espacio de dos días ha permanecido depositado el cuerpo.

El que traza estas líneas,—amigo cordial y entrañable desde los primeros años de su juventud—del varón recto y leal que acaba de descender al sepulcro, se asocia al dolor profundo de la inconsolable vida, de los afligidos hijos, de la atribulada familia de aquel que fué modelo de virtudes domésticas, y de funcionarios inteligentes, laboriosos é ilustrados.

Esta mañana, á las nueve, fundó en Cádiz el vapor-correo América, procedente de Las Palmas y Tenerife, conduciendo, á más de la correspondencia, 23 pasajeros.

Francia y Egipto.

Alejandro 27.—El representante de Francia en el Cairo, llegó ayer aquí, siendo objeto de entusiastas manifestaciones por parte de la colonia europea, que le esperaba en las inmediaciones de la estación.

La enérgica actitud de Francia defendiendo los fueros y los derechos de los extranjeros, merece unánimes aplausos por parte de éstos.

Londres 27.—El Times dice que se arreglará pronto la cuestión pendiente entre Francia y el Egipto sobre el asunto del periódico El Bósforo y el allanamiento de la imprenta de éste.—Fabra.

Mañana tendrá lugar en el teatro Real la última función de abono de la temporada, cantándose para despedida de la señora Pasqua La Favorita, acompañada de Anton, Battistini y Silvestri.

La función es la 120 y corresponde al turno segundo par.

Noticias del Canadá.

Londres 27.—El Standard anuncia hoy que han sido derrotados los insurrectos del Canadá.—Fabra.

Hoy ha firmado el ministro de Gracia y Justicia los siguientes decretos de indulto:

Indultando á Julian Garcia Garrido de la pena de ocho años y un día de inhabilitación para el cargo de procurador que le impuso la Audiencia de Llerena.

—Idem á Ramon Garcia Toca, se le conmute el resto de la pena de seis años y un día de prisión mayor, que le impuso la Audiencia de Burgos, por igual tiempo de destierro.

—Idem á Sotero Pinto del Pino, de la tercera parte del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de arresto que le impuso la Audiencia de esta corte.

Cambios.

París 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 57. Despues, 57'25.—Fabra.

El Sr. Martos ha recibido hoy, á las dos, á todos los presidentes de los distintos comités del distrito del Hospital, que han ido á participar el estado de la lucha.

El alcalde del barrio de la Guindalera convocó anoche á los electores del mismo á una reunión, en albricias, al parecer, de haberse puesto la primera piedra del Asilo de las Hermanitas de los Pobres, y en realidad para presentarles al candidato conservador señor conde del Villar, á quien prometió los votos de los reunidos. Contra la promesa del alcalde protestó uno de los electores, retirándose con otros varios, despues de decir que votaría contra la candidatura ministerial.

El conflicto anglo-ruso.—Declaraciones del Times.

Londres 27.—Inglaterra ha propuesto someter á un arbitraje la cuestión relativa al incidente de Pondjeh del 30 de Marzo último.

El Times de hoy considera, sin embargo, que la situación es crítica, y casi inevitable la retirada de los embajadores de Inglaterra y Rusia en San Petersburgo y Londres.

El Times añade que esto no puede dar lugar á una guerra inmediata.

El periódico de la City, hablando despues de la actitud de Turquía, dice que si estalla la guerra las protestas de aquella no impedirán la entrada en el Mar Negro de las escuadras inglesas.

Cree que Rusia es además vulnerable en otros puntos.—Fabra.

Ayuntamiento.

A las tres y media de la tarde empezó la sesión de hoy bajo la presidencia del Sr. Bosch y leida el acta fué aprobada con algunas observaciones del Sr. Ruiz (D. Jacinto.)

Se dió cuenta de haber sido admitida la dimisión del Sr. Gil y Leceta, teniente alcalde de la Latina y haberse nombrado en su reemplazo al Sr. Ramirez Bascan.

Se acordó, á propuesta del alcalde, que los alcaldes de barrio sean los presidentes de las mesas interinas en las próximas elecciones. Se acordó tam-

bien admitir la dimisión de regidor patrono del colegio de San Ildefonso, al señor baron del Castillo de Chirel y sustituirle con el Sr. Ramirez Bascan, nombrar representante de la corporación en la junta auxiliar de cárceles al señor marqués de Prado Alegre.

Leido el estado de fondos y la distribución para el mes próximo, hizo observar el Sr. Ruiz (D. Jacinto), que á pesar de la prisa con que el alcalde decretó cesantías, las economías realizadas no alcanzan la cifra prometida por aquel, y son hasta ahora de 9.000 pesetas. Contestó el alcalde que no hay tiempo para que las reformas acordadas apropiada suya se traduzcan en economías, pero asegura que las realizadas importan más, bastante más de 600.000 pesetas, como en su día podrá comprobarse.

Puesto á discusión el dictamen de la comisión de obras proponiendo la permuta de los terrenos que ocupa la casa de máquinas de la Fuente de la Reina por otra propiedad de la compañía de ferrocarriles del Norte, se presentó y fué admitida por la comisión una enmienda suscrita por los señores condes de Villapaterna, de Peña Ramiro y Lopez Dávila, en la que se pide anteceda á la permuta la valoración de los terrenos y la entrega por la compañía de 15.000 pesetas, importe de la construcción de la futura casa de máquinas.

El dictamen y la enmienda fueron impugnados largamente por el Sr. Ruiz (D. Jacinto) que pidió no se fijara la cantidad que habrá de pagar la compañía, porque no se sabe aun cuánto costará la citada casa de máquinas; calificó de regalo la permuta en las condiciones señaladas por la comisión, y se lamentó de que se surta de agua de Lozoya á las acometidas de la fuente de la Reina, por no funcionar las máquinas elevadoras hace tres meses, sin haberlo puesto en conocimiento de los vecinos, que beben un agua por otra. Hizo además otros cargos á la comisión de obras, que fueron contestados por los Sres. Lopez Dávila y Concha Alcáide.

El Sr. Ramirez Bascan pidió se desechara el dictamen que á su juicio podía reproducirse despues del verano, pidiendo tambien el pronto arreglo de las bombas para no privar más al vecindario de las aguas del viaje de la Reina.

En votación nominal fué aprobado el dictamen por 24 votos contra los de los señores conde de Belascoain, baron del Castillo de Chirel, Ramirez Bascan y Ruiz (D. Jacinto).

Se aprobaron los otros dictámenes puestos á la orden del día y se levantó la sesión.

BALANCE DEL DIA.

La principal atención ha estado hoy concentrada en la sesión del Congreso, consagrada toda ella, segun puede verse en el Extracto, á discutir los procedimientos electorales del gobierno.

Principió la lucha por las certeras preguntas de los Sres. Maura y Canalejas, surgiendo luego la batalla general por otra pregunta del Sr. Celleruelo al ministro de la Guerra, con motivo de unas listas que éste ha mandado sacar de sus empleados, y eso que los militares no tienen voto; reconoció entonces de lleno, y con su natural desenfado el ministro de la Gobernación lo de las listas en los ministerios, de que se viene hablando; que esto lo hacia porque creia tener derecho, y porque frente á los trabajos de los partidos, él tenia el propósito de defenderse.

De esta respuesta, se pasó á la intervención del Sr. Sagasta, y de la intervención del Sr. Sagasta, al debate de éste con el Sr. Cánovas, y por último, á que hablase para alusiones el Sr. Becerra; resultando todo el cuadro parlamentario muy movido é interesante.

En resumen: la cuestión principal discutida, se ha concretado á examinar los límites del derecho de los gobiernos en la contienda electoral, sosteniendo los Sres. Cánovas y Romero Robledo, como doctrina política, que el gobierno podía recomendar á los empleados que votaran las candidaturas oficiales; de modo que al encontrarse el señor Sagasta con esta doctrina, al momento, con la sagacidad y presteza que le caracterizan—esta tarde, además, desenvueltas por el orador con gran fortuna,—al momento, decimos, contradijo la doctrina defendida en tesis general y cerrada por el Sr. Cánovas, con la lectura del art. 127 de la ley electoral de diputados á Cortes de 28 de Diciembre de 1878, ley hecha por el mismo Sr. Cánovas y por el mismo Sr. Romero Robledo, cuyo artículo dice que las autoridades civiles ó las militares que dirigiéndose á los electores que de ellas dependan, les recomienden candidaturas, cometen delito de coacción, aunque no conste ni aparezca la intención de ejercer presión.»

El Sr. Cánovas, viéndose cogido en la lógica de su propia afirmación, salió del mal paso, apelando de la doctrina genérica por él sentada, al texto literal de la ley de 1870, vigente en este punto (artículo 171), cuando dice que á la recomendación han de seguir dádvas ó promesas; pero ni aun este precepto puede ser aplicado como ahora se practica, porque hay un principio genérico en esta ley del 70, segun el cual los funcionarios no están obligados á la obediencia debida en el ejercicio de sus funciones electorales.

Se ha discutido tambien al lado de esta, otra tesis importante, y fué la separación de las funciones de un gobierno, cuando procede como instrumento de un partido ó como órgano nacional, pues queriendo disgregar al Sr. Cánovas de la neutralidad de las funciones nacionales, las luchas electorales, el Sr. Sagasta hubo de advertirle que precisamente en las luchas electorales, como base del sistema representativo, es donde los gobiernos debían proceder con más elevación de ideas.

Otros puntos se han tratado en el debate, puntos históricos, que el Sr. Romero Robledo suscitó, sin duda para distraer la atención, y que el señor Cánovas quiso explotar tambien para sembrar cizaña entre monárquicos y republicanos; pero han sido estos puntos á modo de episodio, dentro de la acción principal, como nuestros lectores pueden advertir, por superficialmente que lean el Extracto: tambien se ha esgrimido por el Sr. Cánovas el argumento supremo de que los monárquicos estaban unidos en esta elección con los enemigos del Rey; pero á la verdad, esto lo dijo de pasada el Sr. Cánovas, quizá por recordar que los enemigos del Rey, los viene juntando de real orden el Sr. Romero Robledo, con los conservadores, en los ayuntamientos y las diputaciones que le place, y siempre que le cuadra dar un puntapié á sus antiguos correligionarios los constitucionales.

Por lo demás, en el debate de esta tarde hemos creido encontrar al Sr. Cánovas sin aquella firmeza, claridad y vigor de raciocinio que le caracterizan, quizá por la influencia de su cansancio, ó aca-

so por marchar á remolque de los actos del señor Remero R-bledo.

El Sr. Becerra ha explicado el sentido de la coacción, y ha denunciado varios abusos.

El Sr. Villaverde, cediendo á los consejos del señor Cánovas, al fin no ha hablado.

Las oposiciones, en resumen, han salido muy satisfechas del debate de esta tarde.]

La reunión de secciones en el Senado ha durado más de una hora, siendo más animada que de ordinario con motivo de elegirse hoy la comisión para el proyecto de reservas del ministerio de la Guerra.

De las cuatro primeras secciones salieron sin oposición los candidatos del gobierno Sres. Fuentefiel, Gomez Sillero, Búrgos y Villa Antonia; en la quinta derrotó el general Echagüe por diez votos al candidato del gobierno señor marqués de Huelvas, que solo tuvo ocho, obteniendo uno el señor marqués de Torneros, que era el candidato primitivo, y en la sétima el general Rey resultó elegido contra el señor marqués de Hoyos propuesto por el gobierno.

En la sección 6.ª se presentó en contra de la candidatura del gobierno la del general San Roman, que presidia, y á pesar de tratarse de un amigo del gobierno y de un asunto técnico de guerra, resultó elegido el señor conde de Torrealanz por ocho votos contra seis que obtuvo el general San Roman.

Los generales señores marqués de la Habana y Novaliches, que pertenecen á esta sección, se abstuvieron por creer que no debía haberse propuesto para el proyecto un candidato civil, y el general Martínez Campos fué quien propuso al general San Roman, participando de la sorpresa que á todos ha causado la conducta del general Quesada; y lamentándose luego en los pasillos de esta conducta.

De modo que todo se vuelven errores y disgustos en la presente etapa del partido conservador

La Familia Real continúa sin novedad en Aranjuez.

Los últimos telegramas de Londres, acusan la probabilidad de que se retiren de sus respectivos puestos, los embajadores de Rusia y de Inglaterra, si bien á juicio del Times, esto no arguye la guerra inmediata.

En todos los Círculos y comités liberales de Madrid, se sigue trabajando mucho en la cuestión electoral: esta noche se celebran varias reuniones de comités.

En varias provincias, segun las noticias de hoy, se pactará la coalición á ejemplo de Madrid.

Los valores, sin variación.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 27 DE ABRIL.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. c., Id. tit. pequeños, Id. fin de mes, etc.

París, á 8 dias vista, 4'87 p.  
Londres, á 90 dias fecha, 46'40.

Resumen.

Los fondos poco movidos. A escepcion de las operaciones de cortas cantidades que cada dia aumentan en número, nada apenas se ha hecho en contratos de importancia.

El cambio de nuestro principal signo de crédito recorre cada vez más reducido espacio en sus oscilaciones, pues que solo viene señalando el que media entre 58'90 y 59'10 en los contratos al contado y á fin de mes.

La doble al próximo está casi por completo anulada, porque no estimula á ello la diferencia de 15 céntimos del cambio á fin de Mayo; así es que muchas operaciones de esta clase no se prosiguen, sino que desde luego se casan.

Síntoma es este que determina la situación de expectativa en que la Bolsa se coloca, como si el horizonte no se presentara para las negociaciones bursátiles todo lo claro que el interés requiere.

Reseñando los cambios de esta tarde podemos decir que el 4 por 100 interior al contado se ha hecho entre 59'05 y 58'95, cerrando á 59 por 100, pero en observaciones queda despues á 59'10.

A fin del mes 58'95, y en lo no publicado 59'05.

El 4 por 100 exterior entre 58'55 y 70 que es como se ha hecho su última publicación, si bien despues de las tres se indica á 58'75.

El 4 por 100 amortizable en partida á 76 por 100 y 76'35.

Los billetes de Cuba dieron principio y terminan su contratación á 85'95, habiéndose publicado en el intermedio á 86'10 y 86 por 100.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario á 101'50 y las del 5 por 100 á 92'10.

Las acciones del Banco de España con un entero menos, pues quedan hechas operaciones despues de las dos á 330 y 329 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 59'10; fin de mes, 59'05; fin próximo, 59'20.  
Cambios sostenidos.

Espectáculos para mañana.

Real.—P. 120 de abono.—T. 2.ª par.—A las 9.—La Favorita.  
Comedia.—Compañía dramática italiana.—24 de abono.—T. 3.ª par.—A las 8 1/2.—Frou-frou.—Intermedios por el sexteto.  
Apolo.—(1.ª seccion).—A las 8 3/4.—El joven Telencoc.—A las 10 3/4.—(2.ª seccion).—Los estanqueros aéreos.—Melones y calabazas.  
Alhambra.—48 de abono.—T. 3.ª par.—A las 8 1/2.—Todo el mundo (estreno).—Ya pareció aquello.—Intermedios por el sexteto.  
Jara.—Extraordinaria y fuera de abono.—A beneficio de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad.—A las 9.—Deuda de sangre.—El centanillo.—En plena luna de miel.—Defensa de las mujeres.—Cavatina de La sonámbula.  
Palava.—T. 3.ª par.—A las 9.—Niniche.—A las 9 3/4.—Segundo acto.—A las 10 3/4.—El tio Desazonos.—A las 11 1/2.—Ave Maria Purissima!  
Varietades.—A las 8 1/2.—En la tierra como en el cielo.—A las 9 3/4.—El libro azul.—A las 10 1/2.—Medium oyente.—A las 11 1/2.—En la tierra como en el cielo.  
Círculo de Price.—A las 8 1/2.—Fashionable soirée en la Lique tomarán parte las elegantes floristas vienesas

LOTERIA NACIONAL

SORTEO VERIFICADO HOY.

Premios mayores

Table with columns: NÚMEROS, PSETAS, PUEBLOS. Lists numbers and their corresponding prizes.

Premiados con 2.500 pesetas.

Table listing numbers and prizes for the 2,500 peseta category.

Premiados con 300 pesetas.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Table listing numbers and prizes for the 300 peseta category.

Cultos.

Santo de mañana. — San Prudencio, Obispo y San Vital. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de los Flamencos (barrio de Salamanca), donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, pases y reserva. En la iglesia parroquial de San Luis continúa la novena de Nuestra Señora del Amparo; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará D. Jaime Gardona, y por la tarde en los ejercicios será orador el P. Pompo. En Santiago continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora de la Esperanza, predicando el Sr. Montalban. En la Visitación sigue la novena del Patriarca San José, y será orador el Sr. Pelaez. En los Irlandeses, al anochecer, rosario y sermón que predicará el señor rector. Visita de la Corte de María — Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian ó la del Menar en Santa Catalina de los Donados.

Imprenta de Et. Conazo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8

Advertisement for 'EXPOSICION GENERAL CON VENTA DE LAS GRANDES NOVEDADES DE LA ESTACION EN LOS GRANDES ALMACENES LOS ESTADOS UNIDOS PUEBLA, 19, ESQUINA A LA CORREDERA'. Includes details about clothing, fabrics, and jewelry.

Advertisement for 'PASTA PECTORAL DE BORRELL'. Describes the benefits of the cough syrup and provides contact information for the pharmacy.

Advertisement for 'RELOJES'. Promotes a watch store with various timepieces and offers a discount on purchases over 200 pesetas.

Advertisement for 'BARATURA SIN IGUAL MÚSICA SELECTA'. Offers sheet music for piano and voice, including works by Mozart, Beethoven, and others.

Advertisement for '¡MADRES!' (Mothers!). Promotes a dental clinic for children, offering painless extractions.

Advertisement for 'NUEVA BODEGA'. Promotes a wine and liquor store with a variety of beverages.

Advertisement for 'PORRAS Y BAKER CIRUJANOS DENTISTAS'. Promotes a dental clinic with modern equipment and services.

Advertisement for '5.000 CURACIONES conseguidas en 1884'. Promotes a cure for blindness using 'AGUA MILAGROSA'.

Advertisement for 'Denticina infalible'. Promotes a reliable remedy for toothaches and dental issues.

Advertisement for 'NEGOCIO'. Promotes a business opportunity or financial service.

Advertisement for 'DINERO'. Promotes a service related to money, possibly a loan or investment.

Advertisement for 'PONDEROSA MAGNESIA'. Promotes a medicinal product for various ailments.

Advertisement for 'LUZ ELÉCTRICA'. Promotes an electric lighting apparatus.

Large advertisement for 'BOCA' (Mentholina Dentifrica) toothpaste, highlighting its benefits for oral hygiene.

Advertisement for 'FLORES A MARIA'. Promotes a religious or commemorative product.

Advertisement for 'TONICO-GENTALES'. Promotes a tonic for general health and vitality.

Advertisement for 'AGUA DE COLONIA DE ORIVE'. Promotes a perfume or cologne product.